



Rad. 2020-00146

CONSTANCIASECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el escrito que antecede mediante el cual la secuestre rinde. Queda para proveer. Buga Valle, Diciembre 01 de 2023.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Oficial Mayor

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2020-00146-00

SUCESION

DEMANDANTE: **STEPHANYE CARDONA RAMIREZ**

CAUSANTE: **PABLO EMILIO RAMIREZ PIEDRAHITA**

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2709

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUGA VALLE

Diciembre dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del presente proceso de la referencia, se allega escrito presentado por la secuestre con relación a la entrega del bien inmueble sucesoral ubicado en la calle 22 112 71 K 13 21 32 de Buga Valle, el cual será agregado y dejar en conocimiento de las partes interesadas.

Por consiguiente, el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR agregar y dejar en conocimiento de las partes interesadas del proceso de la referencia el informe rendido por la secuestre **HILDA MARIA DURAN CAICEDO**, respecto del bien inmueble objeto de la sucesión el cual se encuentra ubicado en la calle 22 112 71 K 13 21 32 de Buga Valle.

NOTIFÍQUESE,

Stella C. O.

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 19 DE DICIEMBRE DE 2023, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 163.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a9452704c148e03b31477ac6f88f23020dae8bc3573dc173d68e3d19fcea19e**

Documento generado en 18/12/2023 07:52:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>